REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
REGIONAL OCCIDENTE.

3401.092

Palmira, 23 de mayo de 2023.

PARA: **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ**
Director Aeronáutico Regional Occidente.

DE: **JHON JAIRO SALAZAR CABRERA**
Evaluador Técnico

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACION TECNICA.**
PROCESO CONTRATACION 23000246-H3

OBJETO: **33400C0254 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYAN**

1. FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ALCAX INGENIERIA SAS.
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.
3	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS.
4	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.
6	CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS.
7	CONSORCIO AEROCERIAS.
8	UNIÓN TEMPORAL POPAYAN 46.
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
10	CONSORCIO ROCERIAS.
11	EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA.
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA.
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
14	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS.
15	REFOSER S.A.S.
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S.
17	INNOVACION COLOMBIA SAS.
18	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

❖ CAPACIDAD JURÍDICA

NO.	PROPONENTE	JURÍDICO
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Cumple
2	VICMAR LTDA	Cumple
3	ALOGAR	Cumple
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	Cumple
6	CENIT SAS	Cumple
7	CONSORCIO AEROCERIAS	Cumple
8	UT POPAYAN 46	Cumple
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	Cumple
10	CONSORCIO ROCERIAS	Cumple
11	EDGARACADAVID	Cumple
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	Cumple
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple
14	5INCO S&S SAS	Cumple
15	REFOSER S.A.S	Cumple
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	Cumple
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	Cumple
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	Cumple

NOTA: ver anexos capacidad jurídica.

❖ **CAPACIDAD FINANCIERA:**

NO.	PROPONENTE	FINANCIERO
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Cumple
2	VICMAR LTDA	Cumple
3	ALOGAR	Cumple
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	Cumple
6	CENIT SAS	Cumple
7	CONSORCIO AEROCERIAS	**Rechazado**
8	UT POPAYAN 46	Cumple
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	Cumple
10	CONSORCIO ROCERIAS	**Rechazado**
11	EDGARACADAVID	Cumple
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	**Rechazado**
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple
14	5INCO S&S SAS	**Rechazado**
15	REFOSER S.A.S	Cumple
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	Cumple
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	Cumple
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	Cumple

NOTA: ver anexos capacidad financiera.

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

REQUISITOS	
Experiencia General del proponente	**Cumple/No cumple**
Experiencia Específica del proponente	**Cumple/No cumple**

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

EXPERIENCIA GENERAL : OBRAS DE CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O NIVELACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES

EXPERIENCIA ESPECIFICA : El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

[Para procesos de contratación que contemplen el mantenimiento de franjas de seguridad mediante la ejecución de actividades de rocería se empleará la siguiente experiencia específica adicional:]

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la **CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD**

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CAPACIDAD RESIDUAL	OBSERVACIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Cumple	El contrato No. 3 en el RUP registra el código UNSPSC : 72102100 -7210330, Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD y CONFORMACION DE CANALES" - CUMPLE. El contrato No. 5 en el RUP registra el código UNSPSC : 72102100 -7210330, Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD y CONFORMACION DE CANALES"- CUMPLE. El valor del contrato No. 3 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE. El contrato No. 3 en el RUP, se evidencia “MANTENER LAS ZONAS DE SEGURIDAD y CONFORMACION DE CANALES" -CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 3 y 5 el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado
2	VICMAR LTDA	Cumple	El contrato No. 69 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia “MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDA " - CUMPLE. El valor del contrato No. 69 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE. El contrato No. 69 en el RUP, se evidencia " mantenimiento de las zonas de seguridad y limpieza de canales "-CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 69 el RUP superan el 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado

3	ALOGAR	Cumple	El contrato No. 1 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " mantenimiento de las zonas de seguridad y limpieza de canales " - CUMPLE. El contrato No. 2 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " mantenimiento de las zonas de seguridad y limpieza de canales " - CUMPLE. El valor del contrato No. 1 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No. 1 en el RUP, se evidencia " mantenimiento de las zonas de seguridad y limpieza de canales "-CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 1 y 2 el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple	El contrato No. 74 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DE CANALES " - CUMPLE. El valor del contrato No. 74 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No. 74 en el RUP, se evidencia" ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DE CANALES "-CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 74 el RUP superan el 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	Cumple	El contrato No. 17 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS LA FLORIDA DE TUMACO " - CUMPLE. El valor del contrato No. 17 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No. 17 en el RUP, se evidencia" mantenimiento de las zonas de seguridad y limpieza de canales " -CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 17 el RUP superan el 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado

6	CENIT SAS	Cumple	El contrato No. 8 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENER ZONAS DE SEGURIDAD, CANALES " - CUMPLE. El contrato No. 7 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENIMIENTO DE CANALES y ROCERÍA DEL AEROPUERTO " - CUMPLE. El valor del contrato No.8 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No.8 en el RUP, se evidencia " MANTENER ZONAS DE SEGURIDAD, CANALES " - CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 8 y 7 en el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado
7	CONSORCIO AEROCERIAS	**Rechazado**	El contrato No. 01 en el RUP registra el código UNSPSC :72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " Roceria: zonas de seguridad, Limpieza de canales " - CUMPLE. El contrato No. 84 en el RUP registra el código UNSPSC :72103300, Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia "CONSTRUCCION ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS DEL SECTOR RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA -CUNDINAMARCA" El documento base establece que el proponente deberá dar cumplimiento a lo siguiente: OBRAS DE CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O NIVELACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES, el Anexo 3 - Glosario CCE-EICP-IDI-08 Menor cuantía transporte define los siguientes conceptos: 2.44 Franja de Seguridad: Superficie definida que comprende la pista y la zona de parada, si la hubiese, destinada a: a) reducir el riesgo de daños a las aeronaves que se salgan de la pista; y b) proteger a las aeronaves que la sobrevuelan durante las operaciones de despegue o aterrizaje y 2.31 Drenaje (infraestructura aeroportuaria): Obras proyectadas para conducir y evacuar el exceso de agua superficial proveniente de la carretera o infraestructura aeroportuaria lado aire (pista, calle de rodaje, plataforma o franja de seguridad). - NO CUMPLE. El valor del contrato NO es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) - NO CUMPLE El contrato No. 01 en el RUP, se evidencia " rocería: zonas de seguridad, Limpieza de canales" -CUMPLE

			La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 01 en el RUP no superan el 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - NO CUMPLE El oferente no subsano - RECHAZADO
8	UT POPAYAN 46	Cumple	El contrato No.154 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia "ROCERIA FRANJAS DE SEGURIDAD LADO AIRE " - CUMPLE. El contrato No. 163 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " ROCERIA FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES " - CUMPLE. El valor del contrato No. 154 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No.154 en el RUP, se evidencia "ROCERIA FRANJAS DE SEGURIDAD " - CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 154 y 163 en el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	Cumple	El contrato No. 115 en el RUP no registra el código UNSPSC : 72102100 0 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENIER LAS ZONAS VERDES DE SEGURIDAD" - CUMPLE. El contrato No. 126 en el RUP no registra el código UNSPSC : 72102100 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD " - CUMPLE. El valor del contrato No. 115 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No. 15 en el RUP, se evidencia "MANTENIER LAS ZONAS VERDES DE SEGURIDAD" -CUMPLE, La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 15 y 126 en el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE. RUP- aceptado

10	CONSORCIO ROCERIAS	**Rechazado**	El contrato No. 1 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " rocería: zonas de seguridad y limpieza en canales " - CUMPLE. El contrato No. 71 en el RUP registra el código UNSPSC : 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " rocería: zonas de seguridad y limpieza en canales " - CUMPLE. El valor del contrato No. 1 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No. 1 en el RUP, se evidencia " mantenimiento de las zonas de seguridad y limpieza de canales "-CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 1 y 71 el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE. El oferente no subsano lo requerido en el informe preliminar -Rechazado
11	EDGARACADAVID	Cumple	El contrato No. 71 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " CONSTRUCCION DE CANALES ERODABLES EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE POPAYAN " - CUMPLE. El contrato No. 59 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENIMIENTO DE CANALES AEROPUERTO POPAYAN " - CUMPLE. El valor del contrato No.71 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE, El contrato No. 71 en el RUP, se evidencia " CONSTRUCCION DE CANALES ERODABLES EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD EN EL AEROPUERTO DE POPAYAN " - CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 71 Y 59 el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE RUP- aceptado

12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	**Rechazado**	El contrato No. 173 en el RUP registra el código UNSPSC : 7210330, Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " ROCERIA ZONA DE SEGURIDAD " - CUMPLE.El contrato No. 61 en el RUP registra el código UNSPSC : 7210330, Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia" MEJORAMIENTO DE CANALES INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA" - CUMPLE. El valor del contrato No. 173 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No. 173 en el RUP, se evidencia " ROCERIA ZONA DE SEGURIDAD " -CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 173 y 61 el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE El oferente no subsano lo requerido en el informe preliminar -Rechazado
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple	El contrato No. 99 en el RUP registra el código UNSPSC: 7210330, Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " Rocería y limpieza de zonas de seguridad " - CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL El valor del contrato No. 99 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No. 99 en el RUP, se evidencia " Rocería y limpieza de zonas de seguridad y " -CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 99 en el RUP superan el 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE. RUP- aceptado
14	5INCO S&S SAS	**Rechazado**	El proponente 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS no adjunta RUP, no permite verificar el cumplimiento de los Código UNSPSC del contrato aportado - NO CUMPLE. El proponente 5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS no adjunta RUP, no permite verificar el cumplimiento de los Código UNSPSC del contrato aportado - NO CUMPLE. El oferente no subsano lo requerido en el informe preliminar -Rechazado

15	REFOSER S.A.S	**Rechazado**	El contrato No. 28 en el RUP registra el código UNSPSC :72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia: " MEDIDAS DE MANEJO, EN CANALES" - CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL El contrato No. 4 en el RUP registra el código UNSPSC :72102100 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " Ejecutar el servicio de aprovechamiento forestal que incluye: “Extracción de raíces y tocones, dimensionado y chipeado de madera, rocería y disposición de material sobrante” lo anterior, no cumple con OBRAS DE CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O NIVELACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES . - NO CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL El contrato No. 39 en el RUP registra el código UNSPSC :72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia "Construcción del cerramiento perimetral de la Planta Generadora de Energía de Refoenergy” lo anterior, no cumple con OBRAS DE CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O NIVELACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. - NO CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL El contrato No. 48 en el RUP registra el código UNSPSC :72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia "Prestar el servicio de Mantenimiento en el embalse de Tominé, realizando las siguientes actividades: 1. Limpieza y disposición del buchón existente en la zona operativa del embalse. 2. Limpieza de leñas identificadas en la zona operativa del embalse, realizando su disposición por encima de la cota de inundación. 3. Construcción, mantenimiento y desmantelamiento de barreras de confinamiento y navegación. 4. Mantenimiento del cercado existente que define los linderos del embalse Tominé, así como el desmantelamiento de cercados antiguos ubicados dentro de predios del embalse. 5. Mantenimiento preventivo de los equipos de emergencia (motobombas, maruyamas, motosierras, guadañas y planta eléctrica). 6. Apoyo en pruebas piloto para el mantenimiento del embalse." lo anterior, no cumple con OBRAS DE CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O NIVELACION O MANTENIMIENTO DE: FRANJAS DE SEGURIDAD O CANALES O DRENAJES. - NO CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL El valor del contrato No.28 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No.28 en el RUP, NO se evidencia " CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE

			FRANJAS DE SEGURIDAD. “- NO CUMPLE. El oferente NO CUMPLE con la experiencia especifica.
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	Cumple	El contrato No. 26 en el RUP registra el código UNSPSC: 7210210 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " Rocería de zonas verdes y franjas de seguridad " - CUMPLE. El contrato No. 31 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " Zona de seguridad aérea de la pista del aeropuerto El edén de Armenia " - CUMPLE. El valor del contrato No.26 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE, El contrato No. 26 en el RUP, se evidencia " Rocería de zonas verdes y franjas de seguridad ““- CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 26 Y 31 el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	Cumple	El contrato No.77 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " ROCERIA Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD " - CUMPLE. El contrato No. 18 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD " - CUMPLE. El valor del contrato No. 77 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No.77 en el RUP, se evidencia "ROCERIA Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD” - CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 77 y 18 en el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE. RUP- aceptado

18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	Cumple	El contrato No.34 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CANALES DEL AEROPUERTO DE FLANDES " - CUMPLE. El contrato No. 36 en el RUP registra el código UNSPSC: 72103300 Revisado el objeto de contrato o Ítems se evidencia " CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CANALES DEL AEROPUERTO DE VILLAGARZÓN " - CUMPLE. El valor del contrato No. 34 es igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) -CUMPLE El contrato No.34 en el RUP, se evidencia "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CANALES DEL AEROPUERTO DE FLANDES "- CUMPLE La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 34 y 36 en el RUP superan el 75% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación - CUMPLE. RUP- aceptado

Tabla Resumen de requisitos Habilitantes. (Técnicos)

NO.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
2	VICMAR LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
3	ALOGAR	Cumple	Cumple	Cumple
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6	CENIT SAS	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONSORCIO AEROCERIAS	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
8	UT POPAYAN 46	Cumple	Cumple	Cumple
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
10	CONSORCIO ROCERIAS	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
11	EDGARACADAVID	Cumple	Cumple	Cumple
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple	Cumple	cumple
14	5INCO S&S SAS	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
15	REFOSER S.A.S	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	Cumple	Cumple	Cumple
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	Cumple	Cumple	Cumple
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4.

❖ CORRECCIÓN ARITMÉTICA

NO.	PROPONENTE	CORREGIDO
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 236.489.190
2	VICMAR LTDA	$ 227.079.567
3	ALOGAR	$ 230.555.600
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 233.245.446
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 232.972.164
6	CENIT SAS	$ 232.217.569
7	CONSORCIO AEROCERIAS	$ 237.538.321
8	UT POPAYAN 46	$ 187.694.561
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 236.733.468
10	CONSORCIO ROCERIAS	$ 238.970.055
11	EDGARACADAVID	$ 236.879.241
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	$ 240.008.802
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 234.033.569
14	5INCO S&S SAS	$ 221.501.915
15	REFOSER S.A.S	$ 242.453.574
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 235.672.861
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 236.767.679
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 229.885.436

CAUSALES DE RECHAZO

CAUSALES DE RECHAZO	ALCAX INGENIERIA S.A.S	VICMAR LTDA	ALOGAR	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	CENIT SAS	CONSORCIO AEROCERIAS	UT POPAYAN 46	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	CONSORCIO ROCERIAS
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
R. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
S. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
V. No presentar oferta económica.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

CAUSALES DE RECHAZO	EDGARACADAVID	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	5INCO S&S SAS	REFOSER S.A.S	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	INNOVACION COLOMBIA SAS	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
	11	12	13	14	15	16	17	18
O. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
P. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
Q. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
R. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
S. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
V. No presentar oferta económica.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
W. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

TABLA RESUMEN CAUSALES DE RECHAZO

NO.	PROPONENTE	CORREGIDO	CAUSALES DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA	DOBLE OFERTA
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 236.489.190	Aceptado	Aceptado
2	VICMAR LTDA	$ 227.079.567	Aceptado	Aceptado
3	ALOGAR	$ 230.555.600	Aceptado	Aceptado
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 233.245.446	Aceptado	Aceptado
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 232.972.164	Aceptado	Aceptado
6	CENIT SAS	$ 232.217.569	Aceptado	Aceptado
7	CONSORCIO AEROCERIAS	$ 237.538.321	Aceptado	Aceptado
8	UT POPAYAN 46	$ 187.694.561	Aceptado	Aceptado
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 236.733.468	Aceptado	Aceptado
10	CONSORCIO ROCERIAS	$ 238.970.055	Aceptado	Aceptado
11	EDGARACADAVID	$ 236.879.241	Aceptado	Aceptado
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	$ 240.008.802	Aceptado	Aceptado
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 234.033.569	Aceptado	Aceptado
14	5INCO S&S SAS	$ 221.501.915	Aceptado	Aceptado
15	REFOSER S.A.S	$ 242.453.574	Aceptado	Aceptado
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 235.672.861	Aceptado	Aceptado
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 236.767.679	Aceptado	Aceptado
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 229.885.436	Aceptado	Aceptado

TABLA RESUMEN PROPONETES HABILITADOS PARA CONTINUAR CON LA EVALUACION (Financiera-Jurídica-Técnica)

NO.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	EXPERIENCIA
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
2	VICMAR LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
3	ALOGAR	Cumple	Cumple	Cumple
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6	CENIT SAS	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONSORCIO AEROCERIAS	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
8	UT POPAYAN 46	Cumple	Cumple	Cumple
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
10	CONSORCIO ROCERIAS	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
11	EDGARACADAVID	Cumple	Cumple	Cumple
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Cumple	Cumple	cumple
14	5INCO S&S SAS	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
15	REFOSER S.A.S	Cumple	**Rechazado**	**Rechazado**
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	Cumple	Cumple	Cumple
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	Cumple	Cumple	Cumple
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple

Para la fase solo serán tenidos en cuenta los oferentes **NO RECHAZADOS** Y **HABILITADOS** en los componentes jurídico, financiero y técnico.

HABILITADOS:

NO.	PROPONENTE	CORREGIDO
11	EDGARACADAVID	$ 236.879.241
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 236.767.679
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 236.733.468
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 236.489.190
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 235.672.861
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 234.033.569
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 233.245.446
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 232.972.164
6	CENIT SAS	$ 232.217.569
3	ALOGAR	$ 230.555.600
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 229.885.436
2	VICMAR LTDA	$ 227.079.567
8	UT POPAYAN 46	$ 187.694.561

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

Se procede en la aplicación de la metodología para la identificación de ofertas artificialmente baja de la siguiente manera:

NO.	PROPONENTE	CORREGIDO	
11	EDGARACADAVID	$ 236.879.241	Aceptado
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 236.767.679	Aceptado
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 236.733.468	Aceptado
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 236.489.190	Aceptado
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 235.672.861	Aceptado
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 234.033.569	Aceptado
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 233.245.446	Aceptado
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 232.972.164	Aceptado
6	CENIT SAS	$ 232.217.569	Aceptado
3	ALOGAR	$ 230.555.600	Aceptado
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 229.885.436	Aceptado
2	VICMAR LTDA	$ 227.079.567	Aceptado
8	UT POPAYAN 46	$ 187.694.561	Artificialmente bajo

Me= $ 233.245.446,13

STD= $ 13.076.400,30

Admisible= **$ 220.169.045,84**

Resultado del informe de justificación de precios artificialmente bajos:

OFERENTE	OBSERVACION
UT POPAYAN 46	**RECHAZADO**

Ver documento anexo: 15. Informe_justificacion_precios_art_bajo _23000246-H3 VF

TABLA RESUMEN DE HABILITADOS

NO.	PROPONENTE	CORREGIDO
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 236.489.190
2	VICMAR LTDA	$ 227.079.567
3	ALOGAR	$ 230.555.600
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 233.245.446
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 232.972.164
6	CENIT SAS	$ 232.217.569
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 236.733.468
11	EDGARACADAVID	$ 236.879.241
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 234.033.569
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 235.672.861
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 236.767.679
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 229.885.436

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso

CIERRE Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS: 13 de abril de 2023

La TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la siguiente:

Dado que las cifras decimales de la TRM para del 17 de abril de 2023 corresponde a “.**27”** la asignación del método de evaluación según TRM, es la opción: **MEDIA GEOMÉTRICA**

Vista previa de la tabla

Ver datos | Crear visualización

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCIAHASTA
$4.713,08	COP	03/05/2023	03/05/2023
$4.669,00	COP	29/04/2023	02/05/2023
$4.654,14	COP	28/04/2023	28/04/2023
$4.552,59	COP	27/04/2023	27/04/2023
$4.486,60	COP	26/04/2023	26/04/2023
$4.482,45	COP	25/04/2023	25/04/2023
$4.523,64	COP	22/04/2023	24/04/2023
$4.535,78	COP	21/04/2023	21/04/2023
$4.532,43	COP	20/04/2023	20/04/2023
$4.473,07	COP	19/04/2023	19/04/2023
$4.431,45	COP	18/04/2023	18/04/2023
$4.425,27	COP	15/04/2023	17/04/2023

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.
Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

PONDERACION ECONOMICA (MAXIMO 59,5 PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	PONDERACION
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	58,74457848
2	VICMAR LTDA	57,85792996
3	ALOGAR	58,74359347
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	59,50000000
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	59,35931334
6	CENIT SAS	59,16704896
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	58,68233858
11	EDGARACADAVID	58,64519701
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	59,37024991
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	58,95257230
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	58,67362186
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	58,57284148

FACTOR DE CALIDAD

La entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(iii) presentación de un plan de calidad;	20
Total	20

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

FACTOR DE CALIDAD (MAXIMO 20 PUNTOS)

FACTOR DE CALIDAD Y OBRAS INCONCLUSAS (PUNTAJE MAXIMO 20)			
NO.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	20	ver documento "11. Eva_tecnica_final_complementario_23000246-H3_JDDB"
2	VICMAR LTDA	20	
3	ALOGAR	20	
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	20	
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	20	
6	CENIT SAS	20	
7	CONSORCIO AEROCERIAS	20	
8	UT POPAYAN 46	20	
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	20	
10	CONSORCIO ROCERIAS	20	
11	EDGARACADAVID	20	
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	20	
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	20	
14	5INCO S&S SAS	20	
15	REFOSER S.A.S	20	
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	20	
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	20	
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	20	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS)

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 20)		
NO.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	20	ver documento "11. Eva_tecnica_final_complementario_23000246-H3_JDDB"
2	VICMAR LTDA	20	
3	ALOGAR	20	
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	20	
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	20	
6	CENIT SAS	20	
7	CONSORCIO AEROCERIAS	20	
8	UT POPAYAN 46	20	
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	20	
10	CONSORCIO ROCERIAS	20	
11	EDGARACADAVID	20	
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	20	
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	20	
14	5INCO S&S SAS	20	
15	REFOSER S.A.S	20	
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	20	
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	20	
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	20	

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)

	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE MAXIMO 0,25)		
No.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	0,25	ver documento "11. Eva_tecnica_final_complementario_23000246-H3_JDDB"
2	VICMAR LTDA	0	
3	ALOGAR	0,25	
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	0	
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	0	
6	CENIT SAS	0,25	
7	CONSORCIO AEROCERIAS	0,25	
8	UT POPAYAN 46	0,25	
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	0,25	
10	CONSORCIO ROCERIAS	0,25	
11	EDGARACADAVID	0	
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	0,25	
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	0,25	
14	5INCO S&S SAS	0	
15	REFOSER S.A.S	0	
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0	
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	0,25	
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	0,25	

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTOS)

	MYPYME (PUNTAJE MAXIMO 0,25)		
No.	**PROPONENTES**	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	0	ver documento "11. Eva_tecnica_final_complementario_23000246-H3_JDDB"
2	VICMAR LTDA	0,25	
3	ALOGAR	0,25	
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	0,25	
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	0	
6	CENIT SAS	0	
7	CONSORCIO AEROCERIAS	0	
8	UT POPAYAN 46	0	
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	0	
10	CONSORCIO ROCERIAS	0	
11	EDGARACADAVID	0	
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA	0	
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	0	
14	5INCO S&S SAS	0	
15	REFOSER S.A.S	0	
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	0,25	
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	0,25	
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	0	

TABLA RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN:

NO.	PROPONENTE	CORREGIDO	PONDERACION	FACTOR DE CALIDAD	INDUSTRIA	E. MUJER	MIPYMES	TOTAL
1	ALCAX INGENIERIA S.A.S	$ 236.489.190	58,74457848	20	20	0,25	0	98,9945785
2	VICMAR LTDA	$ 227.079.567	57,85792996	20	20	0	0,25	98,1079300
3	ALOGAR	$ 230.555.600	58,74359347	20	20	0,25	0,25	99,2435935
4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	$ 233.245.446	59,50000000	20	20	0	0,25	99,7500000
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 232.972.164	59,35931334	20	20	0	0	99,3593133
6	CENIT SAS	$ 232.217.569	59,16704896	20	20	0,25	0	99,4170490
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	$ 236.733.468	58,68233858	20	20	0,25	0	98,9323386
11	EDGARACADAVID	$ 236.879.241	58,64519701	20	20	0	0	98,6451970
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$ 234.033.569	59,37024991	20	20	0,25	0	99,6202499
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS	$ 235.672.861	58,95257230	20	20	0	0,25	99,2025723
17	INNOVACION COLOMBIA SAS	$ 236.767.679	58,67362186	20	20	0,25	0,25	99,1736219
18	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 229.885.436	58,57284148	20	20	0,25	0	98,8228415

Realizada la evaluación el proponente **RHD CONSTRUCCIONES LTDA** obtiene el mayor puntaje, equivalente a **99,7500000 Puntos (PONDERACIÓN TOTAL)**. en este sentido, se recomienda adjudicar al proponente **RHD CONSTRUCCIONES LTDA**, el contrato con numero de referencia **23000246-H3** cuyo objeto es **33400C0254 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYAN,** por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 233.245.446) IVA INCLUIDO M/CTE.**

Atentamente,

Evaluación definitivo proceso 23000246-H3 -VF
Firmado el original

JHON JAIRO SALAZAR CABRERA
Evaluador técnico asignado
Aeronáutica Civil, regional occidente.